

Indicaciones – Rotación rural no BSA

La rotación rural es una rotación sistemática que forma parte del itinerario formativo de la especialidad de Medicina Familiar y Comunitaria y que se realiza en un centro rural acreditado que, en nuestra Unidad Docente (UD), es el Consultori Local de Tiana. Si el residente lo solicita, puede realizarla en un centro rural distinto del propio, siempre y cuando esté acreditado como tal, y no tendrá consideración de rotación externa.

A tener en cuenta

- Hay que enviar la solicitud a la UD con un mínimo de 6 meses de antelación.
- Todos los gastos que conlleve son a cargo del residente.
- Sólo pueden solicitarse centros de Catalunya que aparezcan en el listado de centros rurales acreditados.
- No se realizarán guardias en el centro de destino.

Procedimiento

1. El residente debe comentarlo con su tutor y enviar un correo electrónico a la UD indicando el centro rural solicitado.
2. La UD enviará la solicitud al centro de destino.
3. El centro de destino puede:
 - 3.1. Aceptar la solicitud
 - 3.1.1. La UD informará al residente y a su tutor adjuntando la documentación necesaria.
 - 3.2. Proponer un periodo alternativo
 - 3.2.1. La UD valorará si es factible dicho periodo e informará al residente y a su tutor.
 - 3.2.2. Si el residente y su tutor aceptan el periodo alternativo con los cambios en la planificación de la residencia que ello supone, la UD comunicará la aceptación al centro de destino.
 - 3.2.3. La UD enviará documentación necesaria al residente y a su tutor.
 - 3.3. No aceptar la solicitud
 - 3.3.1. La UD informará al residente y a su tutor, y mantendrá la rotación en el centro propio tal como estaba prevista.

En el caso de no aceptación de la solicitud, el residente puede hacer una nueva solicitud para otro centro rural siguiendo el mismo procedimiento.